



Campus León | División de Ciencias
Sociales y Humanidades



LAPP-DL
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO LOCAL



**Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano**



**Comisión
de Vivienda del
Estado de Guanajuato**

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa

Desarrollo y Participación Juvenil

Instituto de la Juventud Guanajuatense

Ejercicio Fiscal 2016

Instancia Evaluadora:

Universidad de Guanajuato

Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

Contenido.

RESUMEN EJECUTIVO	3
NOMBRE DEL PROGRAMA:	3
INTRODUCCIÓN AL RESUMEN EJECUTIVO	3
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	3
METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA	3
OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	4
BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE	5
IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA	5
COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.....	5
PRESUPUESTO APROBADO	5
PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.....	5
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	6
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	7
RECOMENDACIONES GENERALES.....	9



Resumen Ejecutivo

Nombre del Programa:

“Desarrollo y participación Juvenil”

Introducción al Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Diagnóstico y Diseño del **Programa “Desarrollo y participación Juvenil”** (cuya síntesis se presenta en este documento) fue realizada por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TdR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

Descripción General del Programa

Dependencia y/o entidad coordinadora: Instituto de la Juventud Guanajuatense (INJUG)

Año de Inicio de Operación: 2016

Problema o necesidad que pretende atender: Escasa inclusión y desarrollo de las capacidades de jóvenes

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula

El programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo con la Meta Nacional II. México Incluyente, que en su Objetivo 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”, Estrategia 2.2.2 Articular políticas públicas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población, establece como una de sus líneas de acción: “Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país para que participen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales” Del mismo modo, se señala la relación con el Programa Nacional de Juventud (PROJUVENTUD) de acuerdo a 4 de sus objetivos:

- 1) Incentivar las oportunidades de las y los jóvenes para acceder a los sistemas escolares, productivos y de obtención de vivienda;
- 2) Promover condiciones para que las y los jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad;
- 3) Fortalecer la participación juvenil en los espacios de decisión públicos, sociales y comunitarios;
- 4) Fortalecer la plena inclusión y no discriminación de las y los jóvenes en los procesos de desarrollo social y económico.

Por otro lado, se establece relación con el Plan Estatal de Desarrollo 2035, de acuerdo al Componente 2. Cohesión social y cultura, en su Objetivo Estratégico 2. Incrementar la cohesión entre los diferentes grupos sociales e instituciones en la Línea de acción joven establece:

13. Empoderar a los jóvenes para evitar la marginación, criminalidad, enfermedades de transmisión sexual, embarazos adolescentes y las adicciones.
14. Fortalecer los programas y subsidios destinados a la capacitación laboral de los jóvenes.
15. Fomentar en los jóvenes una cultura emprendedora, la cohesión social y un adecuado plan de vida.

Objetivo del Programa

La participación de la juventud guanajuatense en actividades basadas en sus necesidades particulares y el impacto que propician tanto en él como en su entorno a través de las siguientes vertientes:

- I. Impulso Joven;
- II. Hecho Joven;
- III. Espacios de Participación Juvenil; y
- IV. Premio Estatal de la Juventud

Bienes y servicios que ofrece

Apoyo económico a ganadores de las convocatorias. Además de generar espacios de participación para el desarrollo de las potencialidades de los jóvenes.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

El Diagnóstico y la Propuesta de Atención especifican a la población potencial como "Población total del Estado de Guanajuato" y población objetivo como " Población de 18 a 29 años del Estado de Guanajuato". No se desagrega por sexo o población indígena. En las Reglas de Operación se establece como población objetivo a los Jóvenes definidos conforme a la ley, o bien dentro del rango de edad de los 18 a 29 años. No se presenta una cuantificación de la población objetivo.

Cobertura y mecanismos de focalización

La focalización está determinada por todos los municipios del Estado de Guanajuato. Además, se menciona que conforme a la ley del Desarrollo Social y Humano para el Estado se determina prioritario atender a zonas diferenciadas por sus condiciones de vulnerabilidad, lo que puede considerarse un mecanismo de selección. A lo que se suman especificaciones para cada vertiente con su correspondiente Convocatoria.

Presupuesto Aprobado

El total del presupuesto destinado para el programa es de \$3,000,000.00 autorizado por la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2016 y señalado en la Reglas de Operación.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

En la MIR del programa se establecen las metas de cada nivel, para el nivel del Fin se mencionan 2,950 jóvenes; a nivel de Propósito se señalan 6 Espacios de participación; y a nivel de los dos componentes se establecen como metas: 200 jóvenes y 2,950 jóvenes; no se cuenta con metas establecidas para las 4 actividades que propone el programa.

Valoración del diseño del programa

1. Justificación de la creación y diseño del programa

Si bien existe un diagnóstico, un árbol de problemas y de objetivos, no existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención propuesta.

2. Contribución a las metas y estrategias nacionales

El programa tiene vinculación y relación con diferentes programas, y contribuye a metas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Meta nacional II. México incluyente)

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

El programa define la población potencial y a la población objetivo; sin embargo, hay inconsistencias en lo referente a la población objetivo, además, no se cuantifica.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

No se cuenta con un padrón de beneficiarios que describa las características socioeconómicas de los solicitantes. No se presentan formatos para la entrega de apoyos.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Tanto el Fin como el Propósito tienen fallas importantes que es necesario atender. También es importante buscar la total correspondencia entre lo descrito en la MIR y las ROP. Solo 4 de los 8 indicadores de la MIR cuentan con su ficha técnica.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

No cuenta con información que identifique ni cuantifique los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios. Además, no se integran formatos específicos para entrega de apoyos o servicios.

Conclusiones de la Evaluación

Para la Evaluación de Diagnóstico

La información contenida en los antecedentes, no contribuyen a dar una idea clara de la situación del problema. En este sentido se propone documentar las causas que llevan a la definición del problema público. De igual manera, no existe un análisis de la evolución de la problemática.

La población objetivo del programa (población de 18 a 29 años) no está cuantificada en el Diagnóstico, se recomienda cuantificar tanto la población potencial, como la población objetivo, para que el programa esté encaminado a cumplir las metas propuestas.

En el árbol de problemas, se puede observar que no existen causas concretas del problema a tratar, y la información no es congruente, por esta razón, se establecen efectos que no son válidos para justificar el problema.

En el árbol de objetivos, el propósito central se identifica claramente, sin embargo, existen causas que se manejaban en el árbol de problemas, las cuales pasaron exactamente iguales al árbol de objetivos como productos, en este sentido, se recomienda analizar y verificar la información contenida en ambos árboles.

El programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo en algunas de sus líneas de acción, así como con el PROJUVENTUD en sus 4 objetivos y a nivel Estatal con el Plan Estatal de Desarrollo 2035.

Por otro lado, no existe una cobertura específica, sólo se hace mención a que este programa se focalizará en los 46 municipios del Estado de Guanajuato, en este sentido es importante tener establecido el lugar de acción del programa, así como delimitado geográficamente para la correcta implementación.

En lo referente al presupuesto, se recomienda desglosar la información de acuerdo a los gastos de operación realizados.

Para la Evaluación de Diseño

El programa Desarrollo y Participación Juvenil, tiene como finalidad promover la participación activa en los ámbitos de desarrollo, buscando que los jóvenes se hagan más competitivos en su entorno.

Si bien el programa cuenta con una documentación donde se establecen las causas de problema público, no se cuenta con información suficiente para demostrar y justificar el porqué del problema a atender. En este sentido, no se cuenta con una justificación teórica o empírica para sustentar la intervención del programa.

El cumplimiento del propósito es limitado, ya que solo se apoya en lo referente a capacidades a jóvenes emprendedores y los entornos de inclusión solo se refieren a espacios en los que se desarrollan las potencialidades. Dado que el propósito es amplio o está compuesto por dos aspectos, se propicia dispersión y por tanto se sugiere agregar más componentes. Además, el Fin debe redactarse de forma clara, evitando confusiones.

Resulta igualmente importante procurar que las Reglas de Operación especifiquen de manera clara el Fin de la MIR.

Para sustentar el tipo de intervención y el diseño del programa, es pertinente contar con información de tipo cuantitativo como cifras, porcentajes de la población potencial y objetivo, esto con la finalidad de medir su impacto.

Si bien el programa cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es necesario que se uniformice el criterio y se determine un criterio de focalización de las zonas de atención prioritaria. Si no se toman en cuenta estos datos difícilmente se podrá conocer la relevancia del programa con respecto al total de la población joven en el estado de Guanajuato. También es necesario que si se trata de una 2ª edición de un programa se incluya la experiencia de atención anterior y se conformen bases de datos para sustentar la propuesta; en este sentido se vuelve factible la construcción de un padrón de beneficiarios y una breve sistematización de las dificultades y áreas de oportunidad que la instancia responsable haya identificado. Esto último contribuye a sustentar la intervención y permite poner atención en aspectos que podrían considerarse críticos tomando en cuenta el ejercicio anterior.

Un aspecto a considerar como básico en el diseño de un programa es cuantificar los gastos del programa, ya que si no se consideran no podremos valorar si éste es factible. Además, es necesario proponer indicadores que permitan identificar si los bienes y servicios generados contribuyen o no a mejorar la situación de los jóvenes, más allá de la entrega de apoyos.

Recomendaciones Generales

- 1: Identificar o elaborar estudios, investigaciones o experiencias donde se tiene el similar problema y la aplicación de programas para justificar la idoneidad del tipo de intervención.
- 2: Es imprescindible agregar las cifras de la población potencial y objetivo; así como un seguimiento de las cifras específicas para los jóvenes en el estado de Guanajuato que ayuden a conocer la cobertura, las tendencias y la importancia de atender una u otra problemática.
- 3: Incluir los gastos necesarios para generar los bienes y servicios, sin estos datos no se puede valorar el éxito del programa.
- 4: Revisar y analizar la consistencia interna de la MIR junto con sus indicadores y medios de verificación.
- 5: Elaborar un padrón sistemático de beneficiarios con todas las características socioeconómicas y el tipo de apoyo que se brinda.
- 6: Agregar la demanda total de apoyos, la cobertura y definir de forma precisa criterios (relacionados con las causas de la problemática) en la selección de beneficiarios para conocer qué tanta incidencia o qué tan significativa es la intervención propuesta.